

BASES NOTARIALES DESTINO SOLIDARIO

Humanidad

Imparcialidad

Neutralidad

Independencia

Voluntariado

Unidad

Universalidad



CRUZ ROJA ESPAÑOLA organiza un sorteo entre sus colaboradores, premiado con un viaje para conocer los proyectos de desarrollo de la organización en un país extranjero, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes

BASES

Ámbito Territorial: Todo el territorio nacional español, coincidiendo con el ámbito de distribución de los cupones que dan derecho a participar en el sorteo.

Fecha del Sorteo: El sorteo se celebrará el 27 de octubre de 2010, ante Notario del Ilustre Colegio de Madrid.

Premio: Consiste en dos viajes, para socios y/o donantes de Cruz Roja Española, con un acompañante cada uno de ellos.

El viaje incluye:

- ➔ Billete de avión ida y vuelta (Madrid – ciudad de destino – Madrid), en línea regular y clase turista.
- ➔ Traslados en la ciudad de destino (aeropuerto – hotel – aeropuerto).
- ➔ Alojamiento en hotel de categoría Primera Superior, en habitación doble, en régimen de alojamiento y desayuno (7 días, 5 noches).
- ➔ Visita a los lugares en los que se están desarrollando los proyectos de Cruz Roja Española.

Fecha del viaje: El viaje tendrá lugar durante el primer semestre de 2011.

Participantes: Podrán participar en el sorteo las personas físicas o jurídicas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) estar inscrito como socio o donante activo en la base de datos de Cruz Roja Española,
- b) haber realizado una aportación durante el año 2009, y
- c) enviar debidamente cumplimentado el cupón respuesta unido al certificado de aportación del año 2009 que enviará Cruz Roja Española o inscribirse vía web en el “site” desarrollado específicamente para este fin (www.cruzroja.es/destinosolidario) antes del 30 de Junio de 2010.

Se deberán incluir los siguientes datos:

Documento Identificativo (NIF, NIE, Pasaporte)

Nombre

Apellido 1

Apellido 2

Correo electrónico

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Fecha de Nacimiento

El nombre, y apellidos no serán campos obligatorios para participar en el sorteo.

En el caso de las personas jurídicas, serán ellas quienes designen cuál de sus empleados disfrutará del premio. El acompañante de éste podrá pertenecer o no a la entidad.

Si alguno de los ganadores no quisiera disfrutar del premio o se viera imposibilitado para hacer el viaje, la plaza o plazas vacantes serían cubiertas por los suplentes en orden de designación.

En ningún caso podrán canjearse los premios por otro regalo, producto, ni por su equivalente en dinero.

Procedimiento: Cruz Roja Española entregará un listado (impreso o electrónico) que comprenda la totalidad de los cupones recibidos y las inscripciones realizadas hasta la fecha límite. Los socios o donantes incluidos en él sólo tendrán una opción a participar. Se elegirán de forma aleatoria dos (2) ganadores y tres (3) suplentes entre las personas que figuren en el listado.

La participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes bases.

Premiados: El resultado del sorteo se comunicará a los ganadores telefónicamente y por correo electrónico o telegrama, en los siete (7) días siguientes a la celebración del sorteo. Si en ese periodo no se pudiera contactar con alguno de los premiados o éstos manifestaran que no pueden disfrutar del premio, se le sustituirá por la siguiente persona de la lista.

Exclusiones: Queda excluido del sorteo el personal remunerado (en el pasado o en el presente) de Cruz Roja Española, así como sus parientes hasta el primer grado.

También quedan excluidos del sorteo los menores de 18 años de edad, quienes tampoco podrán ser designados como acompañantes de un ganador.

Protección de datos: Los datos facilitados para la participación en el sorteo serán incorporados al fichero de datos personales que Cruz Roja Española mantenga a este fin. Los participantes tienen el derecho a acceder a la información que les concierne recopilada en él y ejercitar sus derechos de oposición, rectificación o cancelación dirigiéndose a: Cruz Roja Española, apartado de correos, 6.053, 28080 Madrid.

Las bases de la presente promoción quedan protocolizadas en esta fecha.